

Demócratas presenta proyectos para restringir nacionalidad por *ius soli*

La bancada de Demócratas presentó dos iniciativas legislativas que buscan restringir el acceso a la nacionalidad chilena por derecho de suelo (*ius soli*) y endurecer los criterios para la reunificación familiar de migrantes.

El primer proyecto apunta a modificar el artículo 10 de la Constitución para establecer que los hijos de extranjeros nacidos en territorio chileno no recibirán automáticamente la nacionalidad, como ocurre actualmente. En cambio, podrán optar a ella al cumplir la mayoría de edad, siempre que acrediten un vínculo real y efectivo con el país.

La segunda iniciativa busca modificar el artículo 19 de la Ley de Migración y Extranjería, eliminando así el beneficio de reunificación para hijos mayores de 18 y menores de 24 años, quienes hasta ahora podían ingresar al país si estudiaban y eran solteros. Dichos casos deberán acogerse a las reglas generales de solicitud de visa, sin un trato preferente por reunificación familiar. Desde la colectividad apuntaron que “según cifras oficiales de Interior, solo en el primer trimestre de 2025 llegaron al país más de 2.700 ciudadanos haitianos mediante vuelos privados, la mayoría de ellos amparados por el mecanismo de reunificación familiar”.